

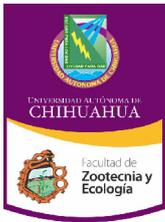
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

| | |
|-------------------------------------|---|
| Código: VIN_12.1 IZSP 49 | Página 1 de 3 |
| Fecha de Emisión: 25/09/2008 | Fecha de Revisión: 25/09/2008 |
| | Nº de Revisión: 1 |
| Elaboró: | Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach |
| Aprobó: | Secretaría de Extensión y Difusión |

Atiende Categoría XII (Vinculación con los sectores de sociedad) aportando soluciones a las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1. Para la definición de necesidades del sector con estudios, planeación e implementación de programas de vinculación, servicios a la comunidad;
- Recomendación 3. Para el seguimiento de los programas de vinculación y servicio;
- Recomendación 6. Para incrementar la relación con el sector productivo de organizaciones e instituciones de desarrollo rural.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

| | |
|-------------------------------------|---|
| Código: VIN_12.1 IZSP 49 | Página 2 de 3 |
| Fecha de Emisión: 25/09/2008 | Fecha de Revisión: 25/09/2008 |
| | Nº de Revisión: 1 |
| Elaboró: | Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach |
| Aprobó: | Secretaría de Extensión y Difusión |

ADDENDUM MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, REPRESENTADA POR EL RECTOR DR. AURELIANO PEÑA LOMELI; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UACH"; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UACH-FZ", REPRESENTADA POR SU RECTOR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR RECURSOS Y ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES ASOCIADAS DENOMINADOS "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS), BOVINOS CARNE" Y "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS), BOVINOS LECHE", QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS "ANÁLISIS Y PROSPECTIVA: UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA", CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO (UACH), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2008, "LAS PARTES" CELEBRARON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES ASOCIADAS DENOMINADOS "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS), BOVINOS CARNE" Y "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS), BOVINOS LECHE", QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS "ANÁLISIS Y PROSPECTIVA: UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA", CON ESA MISMA FECHA "LAS PARTES" TAMBIÉN SUSCRIBIERON EL ANEXO TÉCNICO PARA DEFINIR LAS METAS Y MONTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL CITADO "CONVENIO".

II.- DERIVADO DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL "CONVENIO", POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE GRUPOS DE PRODUCTORES, TEMPORALIDAD DE LOS CICLOS PECUARIOS Y AGRÍCOLAS, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA SAGARPA QUE ESTE PROYECTO IMPLICA PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO, LAS ACCIONES ASOCIADAS A ÉSTE NO DEBEN SER INTERRUMPIDAS, POR LO QUE EN OBSERVANCIA A LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL "CONVENIO", QUE ESTABLECE QUE ÉSTE PUEDE SER MODIFICADO, MEDIANTE EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL MISMO, ES NECESARIO MODIFICAR LA VIGENCIA, FECHA DE RECEPCIÓN DE ENTREGABLES Y PRORROGAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL MISMO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ADDENDUM, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS DÉCIMA OCTAVA DEL CONVENIO, TERCERA, SÉPTIMA Y DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO TÉCNICO, MODIFICANDO LA VIGENCIA, EL NÚMERO DE PROYECTOS, CALENDARIO DE MINISTRACIONES, MONTOS, METAS Y TIEMPOS DE ENTREGA, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

VIGENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO ES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ EL 31 DE MARZO DEL 2009, LA CUAL PODRÁ SER MODIFICADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE

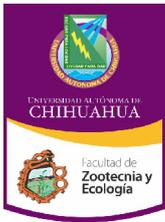
CALENDARIO DE MINISTRACIONES TERCERA.

LAS MINISTRACIONES DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO SE MANTIENEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO:

LA PRIMERA MINISTRACIÓN SE REALIZARÁ EL 15 DE JULIO POR UN IMPORTE DE HASTA \$402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MOMENTO EN EL QUE LA "UACH-FZ" DEBERÁ HACER FORMAL ENTREGA DEL RECIBO OFICIAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL RÉGIMEN FISCAL QUE LE SEA APLICABLE, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.

LA ENTREGA DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN SERÁ CONTRA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS, PLAN DE TRABAJO ELABORADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Zootecnia y Ecología

| | |
|---|--------------------------------------|
| Código: VIN_12.1 IZSP 49 | Página 3 de 3 |
| Fecha de Emisión: 25/09/2008 | Fecha de Revisión: 25/09/2008 |
| | Nº de Revisión: 1 |
| Elaboró: Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach | |
| Aprobó: Secretaría de Extensión y Difusión | |

| PROYECTOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA | MONTO DE CADA PROYECTO | META | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|---|------------------------|--|---------------------|---------------------|
| 2. FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS) BOVINOS LECHE | \$727,586.00 | / FORMACIÓN DE AL MENOS 8 (OCHO) URPS BOVINOS LECHE / ELABORACIÓN DE UN PRIMER INFORME / ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL | 30 DE MARZO DE 2008 | 31 DE MARZO DE 2009 |
| MONTO TOTAL | 1,455,172.00 | | | |

LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE ADDENDUM SON LAS SIGUIENTES:

| PROYECTOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA | MONTO DE CADA PROYECTO | META | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|---|------------------------|---|----------------------|---------------------|
| 1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL E INVESTIGACIÓN DE MECANISMOS EFICIENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FORRAJES | \$600,000.00 | / ELABORACIÓN DE UN INFORME PRELIMINAR / ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL | 30 DE AGOSTO DE 2008 | 31 DE MARZO DE 2009 |
| 2. FORO DE LA SITUACIÓN ACTUAL E INVESTIGACIÓN DE MECANISMOS EFICIENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FORRAJES | 300,000.00 | / REALIZACIÓN DE UN FORO | 30 DE AGOSTO DE 2008 | 31 DE MARZO DE 2009 |
| MONTO TOTAL | 900,000.00 | | | |

VIGENCIA
 DÉCIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE L 2009.
 DÉCIMO PRIMERA

TERCERA.- EL PRESENTE ADDENDUM MODIFICATORIO AL "CONVENIO" Y A SU ANEXO TÉCNICO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU FIRMA, PUDIENDO SER REVISADO, MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA, DE COMÚN ACUERDO POR "LAS PARTES"; DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, AMPLIANDO LA VIGENCIA DEL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL PRESENTE ADDENDUM MODIFICATORIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2009.

CUARTA.- TODAS LAS DISPOSICIONES QUE NO HAN SIDO MODIFICADAS, MEDIANTE EL PRESENTE ADDENDUM MODIFICATORIO, SUBSISTEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES Y QUE SE CONTIENEN EN EL "CONVENIO" Y EN SU ANEXO TÉCNICO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADDENDUM MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.

POR LA "UACH"

DR. AURELIANO PEÑA LOMELÍ
EL RECTOR

DR. PEDRO ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL CICA

M.C. CARLOS SÁNCHEZ DEL REAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

POR "UKOH-FZ"

C.P. RAUL ARTURO CHAVEZ ESPINOZA
EL RECTOR

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."